Buenos Aires Provincia

7 de junio de 2018

CIRCULAR DE ALERTA

Ante la aparición de casos sospechosos de Triquinosis en el partido de Pehuajò, se envía dicha circular de prevención y recomendaciones.

Alerta Epidemiológica
TRIQUINOSIS

1. SITUACION EPIDEMIOLOGICA.

La Triquinosis es endémica en la Región Sanitaria II y periódicamente se producen brotes importantes de triquinosis en los partidos, generalmente relacionados con el consumo de facturas caseras de cerdo que no cuentan con la inspección veterinaria correspondiente, o bien casos relacionados con la relación basural-rata-cerdo. La presentación de brotes ocurre sobre todo en los meses de mayo a octubre, la magnitud de casos afectados en un brote y la gravedad de los mismos guarda relación con ***el grado de infección de la carne parasitada y la cantidad comida por la persona***

Ante la situación anteriormente planteada se envía este alerta epidemiológico con la finalidad de informar e intensificar la Vigilancia Epidemiológica de casos sospechosos de Triquinosis.

2. CARACTERISTICAS DE LA ENFERMEDAD:

Descripción:

Enfermedad causada por un verme intestinal redondo cuyas larvas (triquinas) emigran a los músculos y quedan encapsuladas en ellos. La enfermedad clínica en el hombre es muy variable y puede fluctuar desde una infección asintomática hasta una enfermedad grave, según el número de larvas ingeridas. Se presenta con la aparición repentina de molestias y dolores musculares, junto con edema de los parpados superiores y fiebre, seguida a veces de hemorragias subconjuntivales y retinianas, dolor y fotofobia. También transpiración profusa, escalofríos, debilidad, postración y eosinofilia en aumento.

El diagnostico se facilita por datos de pruebas serologicas y la biopsia del músculo estriado obtenida 10 días después de la infección, al demostrar la presencia del quiste parasito no calcificado.

Definición de caso

Caso sospechoso: toda persona con antecedente de haber ingerido carne de cerdo o de animal silvestre, que presente fiebre, edema facial, mialgias, conjuntivitis ocular tarsal bilateral y diarrea.

Caso probable: caso sospechoso con eosinofilia y enzimas musculares con actividad elevada (LDH, CPK, etc.)

Caso confirmado: caso probable con Diagnostico inmunológico (+) (ELISA, IFI, Western blot) luego del estudio de tres muestras seriadas, analizadas con intervalos de 30 días.

Nota: Como la triquinosis una enfermedad endémica, la primera muestra serológica positiva podría ser por una enfermedad pasada. El diagnóstico definitivo se da a la tercera muestra, la primera y segunda son orientativas al médico tratante.

Modo de transmisión:

Por ingestión de carne cruda o mal cocida de animales, que contienen larvas enquistadas viables, en especial el cerdo y productos porcinos. En el epitelio de la mucosa del intestino delgado las larvas se transforman en vermes adultos. La hembra grávida expulsa larvas que penetran en los vasos linfáticos o las venillas y se diseminan por la corriente sanguínea hacia todo el cuerpo. Posteriormente las larvas se encapsulan en los músculos estriados.

Periodo de incubación:

Los síntomas sistémicos suelen aparecer a partir de de 8 o 15 días después de la ingestión de carne infectada, varia de 5 a 45 días según el numero de parásitos infectantes. Los síntomas gastrointestinales suelen surgir en el término de pocos dias.

Tratamiento:

Mebendazol (Vernox) o Albendazol (Zentel) son eficaces en las fases intestinal y muscular de la triquinosis. Los corticosteroides están indicados solo en casos graves, para aliviar síntomas de la reacción inflamatoria cuando hay afección del sistema nervioso central o del corazón, pero retrasan la eliminación de los vermes adultos del intestino.

Buenos Aires Provincia

3. ACCIONES A REALIZAR ANTE UN CASO SOSPECHOSO:

- Notificación inmediata de casos sospechosos y confirmados con ficha epidemiológica al Área de Epidemiología de la Región Sanitaria, Fiscalización Agropecuaria de la Prov. de Bs. As. y de los municipios, SENASA y Bromatología del municipio. Las autoridades de salud deben comunicarse con el área de epidemiología de la Región Sanitaria para coordinar acciones y enviar informe de las acciones realizadas.
- Toma de muestra al paciente para serología enviada a la Div. De Zoonosis rurales de Azul acompañada de la ficha epidemiológica
- Realizar el tratamiento apropiado y oportuno de los casos.
- Seguimiento de los casos y de resultados de muestras de laboratorio.

- Investigación de los contactos que hayan ingerido el alimento sospechoso: debe investigarse a otros miembros de la familia y personas que hayan ingerido carne sospechosa de ser fuente de infección, obtener muestra para serología y enviar a Zoonosis Rurales de Azul, aunque sean asintomáticos
- Investigación de la probable fuente de infección:

Realizar búsqueda retrospectiva de pacientes con sintomatología compatible y aun sin sintomatología pero que hayan consumido el alimento, enviar muestra de suero a Zoonosis Rurales de Azul.
Confiscar todo el sobrante del alimento/alimentos sospechosos, interdicción y faena sanitaria de animales sospechosos con toma de muestras. Enviar muestras de alimentos y faena para su análisis a la Div. De Zoonosis rurales de Azul

4. RECOMENDACIONES:
*Las medidas de prevención y control se deben realizar en forma conjunta entre los Organismos de Salud, Producción Agropecuaria y Educación**:***

- Fortalecer la vigilancia epidemiológica, clínica y de laboratorio para la identificación oportuna de los casos compatibles con Triquinosis.
- **Adoptar y aplicar medidas que permitan usar solo carne certificada sin triquinas en la elaboración de productos de carne de cerdo cruda que tengan aspectos de cocidos y de otros productos que por costumbre no han sido cocidos suficientemente para destruirlas triquinas para su preparación final.**
- Control en la elaboración de alimentos: extremar medidas de diagnóstico de triquinosis porcina en la faena de cerdos, sobre todo en industria frigorífica que elabora subproductos crudos y en las faenas para consumo familiar, realizando la prueba de digestión a muestras de diafragma de animales (entraña) en el momento de la faena
- **Control en la crianza en cerdos: no se los debe alimentar con basura, evitar la convivencia con ratas, a**doptar reglamentos adecuados que obliguen a la cocción de desperdicios crudos antes de darlos a los cerdos.
- Prohibir la comercialización de carne de cerdo y sus derivados que no provengan de lugares habilitados.
- Realizar la cocción de carne fresca de cerdos con temperatura superior a 70º C. Verificar la procedencia de alimentos (etiquetas que garanticen control sanitario adecuado, sobre todo en chacinados y embutidos crudos).
- **Solicitar a la población que se abstenga de consumir embutidos de dudosa procedencia, o de origen casero que no cuenten con rótulo o etiqueta del establecimiento elaborador habilitado por la municipalidad y, a los particulares que elaboren chacinados para consumo propio, que realicen los análisis correspondientes**
- Informar y concientizar a la población sobre los peligros de la enfermedad y las ventajas de la prevención.

La modalidad de presentación de la trichinellosis en forma de brotes en el hombre, y de focos en los porcinos, aunado al carácter de emergencia parasitaria que tiene la enfermedad en el hombre, hacen que los servicios de salud y de sanidad Animal deban tomar medidas para intervenir en brotes con la mayor urgencia que sea posible, toda vez que el tratamiento temprano de las personas expuestas y el retiro de alimentos que estaban para la venta o consumo posiblemente contaminados, disminuirán las formas graves en los enfermos y el riesgo a enfermar de la población general.